MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS SOCIALES
CCB /SAM/ CGV/ RCC

MAT.: OTORGA SUBSIDIO PROGRAMA SUBSIDIOS DE SALUD 2025
DECRETO SECC. 1ª N° 768**/E**
LAS CONDES, 25/08/2025
DECRETO SECC. 2ª N° 4568**/E**
LAS CONDES, 25/08/2025

VISTOS:

- El DFL Nro.1 de fecha 26 de julio de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro.18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades".- Decreto Sección 1ra. Nro.1947, de fecha 09 de junio de 2025, que "Fija Nuevo Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes".- Decreto Sección 1ra. Nro.2452, de fecha 22 de julio de 2025, que modifica el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes.- Decreto Sección 1ra. Nro. 4642, de fecha 16 de diciembre del 2024, que pone en vigencia el Programa Subsidios de Salud 2025. - Decreto Sección 1ra. Nro. 88, de fecha 14 de enero del 2025, que modifica el Programa Subsidios de Salud 2025. - Y Decreto Sección 1ra. Nro.2166, de fecha 01 de julio del 2025, que modifica el Programa Subsidios de Salud 2025, elaborados por la Dirección de Desarrollo Comunitario. - Decreto Sección 1ra. Nro.335, de fecha 11 de febrero del 2025, ratifica el Protocolo del Programa Subsidios de Salud 2025. - Informe de Imputación N° 5078 de fecha 23/07/2025 del Departamento de Finanzas; - Certificado del Depto. de Programas Sociales, de octubre de 2025. - Decreto Sección 1ra. Nro. 1125, de fecha 13 de marzo de 2014, que delega parte de las atribuciones de Alcalde en el Administrador Municipal.- Y lo dispuesto en el Decreto Nº3593/P2024, de fecha 06 de diciembre del 2024, que designa el cargo de Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Que , el programa "Subsidios de Salud 2025", apoya a las familias de la comuna en las coberturas de prestaciones de salud y responde a lo establecido en el Reglamento General para acceder a prestaciones de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Decreto Nro. 4996 del 23 de diciembre del 2021 en el que busca promover el bienestar integral de los residentes de la comuna. 2. Que, en este sentido, se verificó que el (los) beneficiario (s) dio (dieron) cumplimiento con los requisitos establecidos en el Protocolo del programa mencionado en los vistos.

DECRETO:

1.- **OTÓRGASE**, Subsidio en dinero a la (s) persona (s) que está (n) incluida (s) en nómina 13419, correspondiente al Subsidio Atenciones Ambulatorias, que se entiende forma parte integral del presente Decreto Alcaldicio, por el monto que se señala, destinado al pago de consultas, exámenes y/o procedimientos médicos en

Nueva Clínica Cordillera, con cargo al Programa Subsidios de Salud 2025.

2.- **AUTORÍZASE**, el pago de la suma de $232.670, al (los) beneficiario (s) señalado (s) en la nómina 13419.

3.- **PÁGUESE**, la cantidad que se señala en el punto Nº 2 del presente Decreto.

4.- **EMÍTASE**, por el Sr. Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque a nombre de NUEVA CLINICA CORDILLERA PRESTACIONES HOSPITALIZADAS S.A., R.U.T. Nro. 76.871.990-K.

5.- **IMPÚTESE**, el presente gasto a: Subtitulo 24 Transferencias corrientes, Items 01 al sector Privado, asignación 007, Asistencia Social a personas naturales, contra cuenta 5410124001, "Programa Subsidios De Salud 2025".

6.- El presente Decreto, se suscribe electrónicamente. Los antecedentes que lo respaldan, quedarán en custodia, en los servidores habilitados para su verificación en la página web municipal.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
TESORERÍA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS SOCIALES
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DIRECCION DE CONTROL
OFICINA DE PARTES

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

N° de Nómina 13419 Atenciones Ambulatorias

N°	Nombre	Bonificación Municipal
1	VALENCIA AVARIA MARIO ENRIQUE	13.270
2	LIDDLE HIGSON JOHN VERNON	4.060
3	FUENTES LEON JORGE PATRICIO EDUARDO	13.270
4	ALBARRACIN GONI CARLOS PATRICIO	13.270
5	ORTIZ VEJAR JOSE RAMON	4.060
6	ORTIZ VEJAR JOSE RAMON	4.750
7	LEIGH MIRANDA TOMAS ALFREDO	4.060
8	ALONSO BERRIOS GUILLERMO EUGENIO VENTURA	13.270
9	CANCINO RENDICH ANITA GEORGINA	13.270
10	YANEZ ALEGRIA JOSE ALEJANDRO	13.270
11	RAMOS CORREA LUIS ALEJANDRO	13.270
12	HOLLEY AMENABAR ANA MARIA	4.060
13	TORRES GANDOLFI GLORIA NINETT	4.060
14	JOSE SERGIO ARAVENA FUENTEALBA	560
15	GREEN PEREZ PATRICIA MONICA DE L	4.060
16	UBEIRA GODOY DALIA GENOVEVA MARGARITA	560
17	GONZALEZ GONZALEZ ROSA DEL CARMEN	4.060
18	CABEZAS CASTILLO MARIA LUISA	560
19	MUNOZ BRITO ROSA EUGENIA	2.250
20	IVAN ALBERTO CORTEZ TELLEZ	9.770
21	WURFEL NAUMANN SABINE	4.750
22	HERRERA CORVALAN MARIA SOLEDAD	560
23	CORREA POBLETE MARIA ANGELICA	9.770
24	BRAVO JELVES OSVALDO ENRIQUE	2.250
25	CELIA MARGARITA ZUNIGA POLANCO	560
26	GUILLERMO MAURICIO MELLA ESPINOZA	2.250
27	RAMIREZ PANDOLFO MARIA PATRICIA CAROL	2.250
28	MARCELA MARIA VALENZUELA OPORTUS	560
29	CEBALLOS HOFFMANN JAIME ANDRES	9.770
30	ANA ESMERALDA RODRIGUEZ ZARATE	560
31	RICARDO ROBERTO CORTES GUARDA	9.770
32	CLAUDIO CESAR GONZALEZ BREITMEYER	2.250
33	BARROS GALLARDO MARIA ROSARIO	2.250
34	OLGUIN AGUILERA BERKA TERESA MARICELLA	2.250
35	MONARDEZ SALVO MARCELA ELENA	2.250
36	FARIAS SEGURA GLADYS DE LOURDES	2.250
37	JULIA VALENTINA TORREBLANCA AGELL	2.250
38	RIVEROS YEBER ROSA PAULINA	2.250
39	RIVEROS YEBER ROSA PAULINA	560
40	HERNAN DANILO FLORES POBLETE	2.250
41	CLAUDIA YENIANA RUIZ PALMA	2.250
42	KARLA WENDOLINE VIVANCO VIVANCO	560
43	CORNEJO DOTTE FERNANDO MANUEL	2.250
44	CONSTANZA ANDREA GODOY DIAZ	1.080
45	BLANCA SOFIA GONZALEZ GALDAMES	2.250
46	WINTER CINTOLESI LAURA MARIA	9.770
47	ORELLANA SANCHEZ BENJAMIN IGNACIO	9.770
48	LUYO MILLA GISELLA LIZBET	2.250
49	MEJIA LOPEZ CLAUDIA MILENA	560
50	DE BETHENCOURT ECHARTE PABLO MARTIN	560
TOTAL		232.670

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES DIRECCION DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES JEFE DEPARTAMENTO DE FINANZAS

https://www.lascondesonline.cl/validafirma/index.aspx

Código Verificador: 20A03918D0000LC913001202502500000768